

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Malloa a 14 de Noviembre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de Octubre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrupación Social y Cultural Cantarrana, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de Diciembre del año 2024
- Horario : inicio 18:00 término 20:00.
- Lugar y dirección : Sede Comunitaria de Cantarrana.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agrupación Social y Cultural Cantarrana:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Rosa América Acevedo Reyes.	10607.113-6	Rosa Acevedo
2	Esperanza Zamorano Carrasco	21.090.842-0	Esperanza Z
3	Ludovina Morales Tejada.	7.078.401-7	Ludovina Morales

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

